

0000056

Oficio N°, AZCA- 2019 –  
Quito D. M.,  
Ticket GDOC., 2018-181779

10 ENE 2019

Arquitecto:  
JACOBO HERDOIZA  
SECRETARIO DE TERRITORIO  
HÁBITAT Y VIVIENDA

Presente:

**Asunto.:** Calle Fernando Guachamín, Calderón

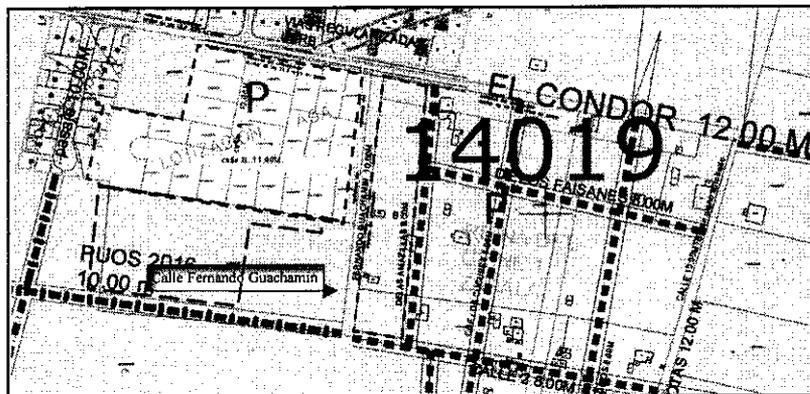
De mi consideración:

En atención al oficio S/N de fecha 27 de noviembre del 2018, suscrito por la Ing. Nube Castillo, representante de la Urbanización Cooperativa de Ahorro y Crédito AGA del Ecuador, e ingreso de trámite GDOC No. 2018-181779 a la Administración Zonal Calderón a través del cual, textualmente solicita: "...ratifique o se rectifique el oficio de fecha 06 de agosto del 2018 con ticket No. 2018-049997 de Asunto: Informe respecto a la aprobación del trazado vial de la calle Fernando Guachamín..."

De conformidad a lo enunciado, la Unidad Administrativa de Territorio y Vivienda a través de la Dirección de Gestión del Territorio informa y solicita:

- Como es de su conocimiento, la Ordenanza Metropolitana No. 209 sancionada el 05 de abril del 2018 contempla la **REFORMATORIA DE LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS No. 005 y No. 016**, y de acuerdo al artículo 1 textualmente señala: "Reformese el artículo 9 de la Ordenanza Especial No. 005, reformado por la Ordenanza Especial No. 016, del Plan Parcial Calderón (PPC), en el sentido de que se sustituye el plano B3-C y B3-C1 Categorización y Dimensionamiento Vial del Plan Parcial Calderón (PPC), por el Mapa B3-C2."

No obstante, revisado el Plan Vial del PPC, se verifica la gráfica del trazado vial de la calle **FERNANDO GUACHAMIN** con un ancho equivalente a 10.00m que colinda su lado OESTE con la Cooperativa AGA, y otro predio sin identificación; y, hacia su lado ESTE, con 18 predios comprendidos de acuerdo a la imagen que se observa a continuación.



**ADMINISTRACIÓN ZONAL  
CALDERÓN**

Sin embargo, en el siguiente gráfico obtenido del Sistema Integrado de Registro Catastral de Quito (SIREC-Q), contrario a la imagen anterior, no se verifica la vía enunciada.



Por tanto, y al no existir documentación en la Administración Zonal, cordialmente solicito a Usted, remita a la misma, la documentación inherente al informe técnico favorable de su Secretaría, previo a la aprobación de los planos y resolución respectiva, mediante la Comisión de Uso del Suelo, y, posteriormente Concejo Metropolitano de Quito de la calle Fernando Guachamín, ubicada en el Barrio Ana María, parroquia de Calderón equivalente a un ancho de 10.00metros.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente:

Ingeniero Pablo Moncayo  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**ZONA CALDERÓN (E)**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	L. Andrade	TV	2019-01-09	
Revisión:	V. Romero	DGT	2019-01-09	

Ejemplar 1: Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda  
Ejemplar 2: AMZT Secretaria General Archivo Numérico.  
Ejemplar 3: AMZT DGT Archivo Departamental.